



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 960-2024-UNACH/CO

Chota, 06 de noviembre del 2024

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VISTO: El informe legal N° 170-2024-UNACH-OAJ, de fecha 31 de octubre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación del Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

"VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora

Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

(...)

g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, mediante carta N° 137-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 3 de julio de 2024, el Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, devuelve a Secretaria general el expediente referente al Plan de Trabajo para visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH, para subsanación de observaciones;

Que, mediante carta N° 150-2024-UNACH/SG, de fecha 4 de julio de 2024, Secretaria General remite a la Vicepresidencia de Investigación, el expediente referente al Plan de Trabajo para visitas a Instituciones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH, para levantamiento de observaciones;

Que, mediante carta N° 033-2024-UNACH/VPI, de fecha 8 de julio de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, hace llegar al Director del Centro Preuniversitario, el expediente referente al Plan de Trabajo para visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH, para levantamiento de observaciones;



Que, mediante carta N° 189-2024-UNACH-VPI-DPBS-CEPRE, de fecha 9 de octubre de 2024, el Director del Centro Preuniversitario, le envía al Director de Producción de Bienes y Servicios el levantamiento de observaciones al plan de Visitas para la difusión y promoción del Centro Preuniversitario;



Que, mediante carta N° 308-2024-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 10 de octubre de 2024, el Director de Producción de Bienes y Servicios, hace llegar a la Vicepresidencia de Investigación el levantamiento de observaciones realizadas al Plan de Trabajo para visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH;

Que, mediante oficio N° 0614-2024-UNACH/VPI, de fecha 11 de octubre de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, hace llegar a presidencia el levantamiento de observaciones del Plan de Trabajo para visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH;

Que, mediante carta N° 235-2024-UNACH/SG, de fecha 15 de octubre de 2024, Secretaria General solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, opinión técnica respecto a la viabilidad del Plan de Trabajo para visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH, ciclo académico 2024-III, con observaciones levantadas;

Que, mediante informe N° 1465-2024-UNACH/OPP-AMRP, de fecha 28 de octubre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable al Plan de Trabajo para visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH, asimismo, remite a este despacho para la emisión de opinión legal, para la continuidad con las actuaciones administrativas que resultaran afines;

Que, mediante el informe legal N° 170-2024-UNACH-OAJ, de fecha 31 de octubre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación del el Plan de Trabajo para visitas a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH, a través de la emisión de acto resolutivo. Asimismo, opina que, la aprobación del mencionado plan, debe de ser realizada con eficacia anticipada al inicio de la ejecución de actividades del mismo;



Que, de acuerdo al artículo 90° del Estatuto de la UNACH, *"El Centro Pre Universitario, dependiente de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, es responsable de reclutar candidatos para el ingreso a la universidad, brindando una preparación académica Pre Universitaria óptima, de nivel competitivo que les permita alcanzar una vacante de las que oferta la UNACH, en la modalidad de ingreso directo de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto. Las funciones del Centro Pre Universitario, se establecen en la dirección de Producción de Bienes y Servicios del ROF de la UNACH."*;



Que, el literal a) del artículo 87° del Reglamento de Organización y Funciones, señala como una atribución de la Dirección de Bienes y Servicios *"Ejecutar acciones para desarrollar programas de producción de bienes, prestación de servicios, promoción de los mismos, buscando la generación de utilidades para el mejoramiento de los Centros de Productivos y de la UNACH"*;

Que, se puede inferir, que los centros de producción, pueden realizar actividades encaminadas a la promoción del servicio que brindan, con el fin de buscar generar utilidades en beneficio del mismo centro y de la universidad, desde este punto de vista, se evidencia que el Plan de Trabajo para visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH, cuyo objeto específico es Ejecutar las visitas a instituciones Educativas y ferias comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y la región de Cajamarca, para difundir y promocionar el servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la UNACH, se enmarca dentro de las funciones que tiene la Dirección de Bienes y Servicios y por ende los centros de producción también;

Que, corresponde que el plan de trabajo antes indicado, sea aprobado, debido a que el mismo se enmarca dentro de las atribuciones del Centro Pre Universitario, además que dicho plan cuenta con opinión favorable tanto técnica a través del informe N° 1465-2024-UNACH/OPP-AMRP, como en el ámbito presupuestario a través del informe N° 555-2024-UNACH/OPP-KAMM. Asimismo, corresponde que la aprobación se realice a través de una resolución de comisión organizadora, esto en concordancia con el numeral 5.8 del artículo 5° del Reglamento General del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el cual señala que Los planes de trabajo del Centro Preuniversitario se presentarán cada año, para revisión y aprobación, bajo acto resolutivo;

Que, de la revisión realizada al cronograma de actividades planteado en el plan de Trabajado, se evidencia que estas empezaron a ejecutarse desde mayo del presente año, por lo que, resulta aplicable, el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, el cual prescribe *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera"*



más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de noviembre del 2024, por unanimidad de votos de sus integrantes, **se aprobó**, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo para visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo para visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y región Cajamarca, para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la secretaria general notificar la presente resolución a los órganos y unidades administrativas pertinentes, para los fines correspondientes y publicarlo en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota


.....
Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Chota



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

CENTRO PREUNIVERSITARIO



Cepre UNACH

**PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES
EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS DISTRITOS
DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA
LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

2024



Cepre UNACH



Jr. 30 de Agosto 560 - Plaza de Armas



cep@unach.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

DR. CARLOS RAFAEL SUÁREZ SÁNCHEZ
Presidente.

DR. VALENTIN VICTOR PAREDES OLIVA
Vicepresidente Académico.

DRA. MERCEDES MARLENI BARDALES SILVA
Vicepresidenta de Investigación.



CENTRO PREUNIVERSITARIO

Director

ING. EDWAR CIEZA SANCHEZ

Asistente Administrativo

PROF. CELIA IDROGO BARBOZA



Jr. 30 de Agosto 560 - Plaza de Armas



cepre@unach.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	
I. FINALIDAD.....	
II. OBJETIVOS.....	
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	
IV. CONTENIDO.....	
V. RESPONSABILIDADES.....	
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	
VII. ANEXOS.....	



Cepre UNACH



Jr. 30 de Agosto 560 - Plaza de Armas



cepre@unach.edu.pe





INTRODUCCIÓN

La universidad Nacional Autónoma de Chota a través de su centro Preuniversitario brinda preparación académica dando de esta manera la oportunidad a los jóvenes egresados del nivel secundario preparación preuniversitaria de calidad para ello la UNACH convoca y selecciona a un excelente plantel de docentes para brindar a los usuarios la mejor preparación académica y el ingreso a cualquier casa superior de estudios de su elección.

La Universidad Nacional Autónoma de Chota da la oportunidad a sus estudiantes de formarse profesional y humana con visión de calidad de conocimiento investigador y ser competitivos en el ámbito laboral.

Para ello el Centro Preuniversitario presenta:

Un Plan de trabajo denominado "Plan de Visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales en algunos distritos de la provincia e Chota y el departamento de Cajamarca" dicho plan se realiza con la finalidad de dar a conocer a los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas de nuestra Provincia y de la Región Cajamarca la importancia de ser parte de la UNACH, la cual no solo se imparten conocimientos a sus estudiantes si no que se les permite a sus estudiantes expandir sus conocimientos y habilidades para que en el lugar que se desempeñen expresen de forma clara sus pensamientos.

El Centro preuniversitario ha planificado la difusión y promoción anunciado sus ciclos académicos y sus actividades académicas programados para sus ciclos académicos (2024-III (octubre – diciembre)) dando de esta manera mayor oportunidad y difusión en la mayoría de provincias y distritos de nuestra región; pero sobre todo en los distritos de nuestra provincia en los cuales existe poca información acerca del servicio que brindamos. El presente Plan está basado en las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo. La publicidad se realizará en las diferentes ferias comerciales e Instituciones Educativas en los cuales nuestro público objetivo serán los jóvenes que aspiren a estudiar alguna carrera universitaria ofertada por la Universidad Nacional Autónoma de Chota.





I. FINALIDAD

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es un centro creado con la finalidad de acercar a los estudiantes hacia la vida universitaria para ello el Centro preuniversitario está comprometido en brindar a los estudiantes una preparación acorde con las exigencias de la educación superior y de acorde con lo estipulado en el prospecto de admisión.

Para lo cual el Centro Preuniversitario ha preparado el presente Plan de Trabajo, el cual está organizado de la siguiente manera:

- Ciclo Académico I:

A desarrollarse durante los meses enero – marzo (Las fechas propuestas en el Plan de Trabajo serán modificables de acuerdo al calendario académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota):

- ✓ Enero – Marzo

2024 – I Ciclo Académico; dirigido a Jóvenes egresados de las Instituciones Educativas del nivel secundario; y estudiantes que cursan el cuarto grado y tercer grado del nivel secundario que participarán como semilleros, sin opción a alcanzar alguna vacante.

- Ciclo Académico II:

A desarrollarse durante los meses junio – septiembre (Las fechas propuestas en el Plan de Trabajo serán modificables de acuerdo al calendario académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota):

- ✓ Junio – Septiembre

2024 – II Ciclo Académico; dirigido a Jóvenes egresados de las Instituciones Educativas del nivel secundario; y estudiantes que cursan el cuarto grado y tercer grado del nivel secundario que participarán como semilleros, sin opción a alcanzar alguna vacante.





- Ciclo Académico III:

A desarrollarse durante los meses octubre – enero (Las fechas propuestas en el Plan de Trabajo serán modificables de acuerdo al calendario académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota):

- ✓ **Octubre – Enero**

2024 – III Ciclo Académico; dirigido a Jóvenes egresados de las Instituciones Educativas del nivel secundario; y estudiantes que cursan el cuarto grado y tercer grado del nivel secundario que participarán como semilleros, sin opción a alcanzar alguna vacante.

Ingenierías	Ingeniería Civil
	Ingeniería Forestal y Ambiental
	Ingeniería Agroindustrial
Ciencias Contables	Contabilidad
Biomédicas	Enfermería

Siendo el objetivo principal la preparación óptima y adecuada en base a conocimientos, habilidades aptitudes y actitudes que permita el desarrollo académico de los estudiantes que opten por este servicio. Además, de brindar distintos beneficios y materiales que contribuyen a una enseñanza académica reforzada.



META

La principal meta del Centro Preuniversitario en sus ciclos académicos: 2024 – I(enero – marzo); 2024 – II (junio – setiembre) y 2024 – III (octubre - enero) es alcanzar una cifra de 300 estudiantes inscritos para obtener una vacante en las cinco carreras profesionales que oferta la Universidad Nacional Autónoma de Chota.





FINES GENERALES

- Favorecer el acceso a una información adecuada y de calidad a la población en general, pero sobre todo a los jóvenes que se encuentran en los distritos más alejados de nuestra provincia y región, para así permitir la accesibilidad universal de los servicios de educación que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Implementar progresivamente distintos programas, actividades y campañas que favorezcan a la difusión y promoción del servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para así llamar la atención de más estudiantes que aspiren a tener una educación de calidad y en un futuro convertirse en profesionales de bien.
- Implementar encuentros con el público en general que sean inclusivos y favorezcan la visibilidad de los servicios académicos y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Solicitar paulatinamente a las municipalidades, Instituciones Educativas y demás entidades que promuevan acciones para una adecuada difusión y promoción del servicio académico y beneficios brindado por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para así de esta manera llegar a toda la población interesada en adquirir este servicio.





II. OBJETIVOS

Objetivo General

- Dar a conocer a nuestro público usuario sobre el servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota a través de la difusión y promoción en ferias comerciales y visitas guiadas a Instituciones Educativas aprobado en nuestro Plan de Trabajo.

Objetivos Específicos

- Implementar y ejecutar las actividades de difusión y promoción sobre el servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota presentadas en el Plan de Visitas.
- Ejecutar las visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales en algunos distritos de la provincia de chota y Región de Cajamarca, para difundir y promocionar el servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Realizando un diagnóstico situacional en base ya a procesos anteriores, sabemos que la difusión y promoción de los servicios académicos brindados por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota aportará múltiples beneficios, ya que permitirá y favorecerá el conocimiento de este servicio por parte de más ciudadanos, pero sobre todo de los jóvenes que aspiran con estudiar alguna carrera profesional; a su vez esto los impulsará a tener motivación para su superación personal que les permitirá desarrollarse como estudiantes y posteriormente profesionales competentes.

Sin embargo, existen diversos factores limitantes que dificultan el acceso de la difusión y promoción de este servicio, entre ellos se cita a las redes sociales, ya que en la mayoría de distritos de la región y más aún de la provincia los estudiantes no cuentan con servicio de internet, ni con los medios económicos para solventar el pago de este servicio. Es por ello que se plantea este





Plan de Trabajo para que así la mayoría de jóvenes y población interesada pueda tener una adecuada información y pueda acceder al servicio académico brindado por el Centro

Preuniversitario.

Por lo que, nuestro ámbito de aplicación sería las instituciones educativas de nuestro distrito de Chota y así como distritos y provincias que pertenecen a nuestra región Cajamarca y ferias comerciales de donde mayormente tenemos estudiantes que optan por estudiar en nuestro centro preuniversitario.

IV. CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

1. Denominación:

Plan de trabajo para visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y Región de Cajamarca para la difusión y promoción del Centro Pre universitario de la Universidad Nacional Autónoma de chota.

2. Ubicación de la institución:

- **Dirección:** Jr. 30 de agosto N° 560 – segundo piso.
- **Provincia:** Chota.
- **Distrito:** Chota.
- **Región:** Cajamarca.

3. Nivel:

Preuniversitario.

4. Ejecución:

- Doce (12) semanas.

5. Fecha de inicio ciclos académicos:

- 08 de enero de 2024 ----- CICLO 2024 – I
- 17 de junio de 2024 ----- CICLO 2024 – II
- 28 de octubre -----CICLO 2024 – III





6. Fecha de fin de ciclos académicos:

- 31 de marzo de 2024 ----- CICLO 2024 – I
- 08 de setiembre de 2024 ----- CICLO 2024 – II
- 20 de enero de 2025 ---- CICLO 2024 – III

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

En la planificación consideramos las siguientes etapas:

- a) Visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y Región de Cajamarca para difusión y promoción del servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dirigidas a las ferias comerciales e Instituciones Educativas.
- b) Volanteo que contenga la información del servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en las ferias comerciales e Instituciones Educativas.
- c) Repartición de suvenires del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- d) Pre inscripción de estudiantes en las diferentes rutas de salidas.

PLANIFICACIÓN

Las actividades planteadas en el presente Plan de Visitas para la difusión y promoción de actividades académicas y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota se llevarán a cabo durante el mes de diciembre (11/12), brindando información de todas las actividades programadas de modo que se pueda cumplir con los objetivos y fines trazados.





V. RESPONSABILIDADES

- Ing. EDWAR CIEZA SANCHEZ
Director del Centro Preuniversitario
- Prof. CELIA IDROGO BARBOZA
Asistente Administrativo

ACTIVIDADES PARA EL CICLO ACADÉMICO 2024 – II

- Visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales en algunos distritos de la provincia de Chota y Región de Cajamarca para la difusión y promoción del servicio académico y beneficios brindados por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, cumpliendo el siguiente cronograma:

RUTAS PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CICLO ACADÉMICO 2024 – II

SEMANA	FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
SEMANA 01 (13/05/2024 - 17/05/2024)	Lunes 13 de mayo	Colegio: Anaximandro Vega Mateola. Colegio: Luis Felipe de las Casas → CP de Sogos. Colegio: Juan Pablo II → CP. de Segue.	COCHABAMBA
	Martes 14 de mayo	Colegio: Ezequiel Sánchez Guerrero. Colegio: José Arana Berruete → CP de Mollebamba. Colegio: Mi Perú → CP de Chabarbamba.	HUAMBOS
	Miércoles 15 de mayo	Colegio: Túpac Amaru. Colegio: Antenor Orrego → CP de Pacopampa	QUEROCOTO
	Jueves 16 de mayo	Colegio: San Lorenzo. Colegio: Andrés Avelino Cáceres → CP de Cumbil. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → CP de La Ramada.	LLAMA
	Viernes 17 de mayo	Colegio: Distrito de Conchán. Colegio: Centro Poblado Cutaxi. Colegio: Centro Poblado Chetilla.	CONCHÁN





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



SEMANA	FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
SEMANA 02 (20/05/2024 - 24/05/2024)	Lunes 20 de mayo	Colegio: Victor Herrera Delgado. Colegio: El Naranjo → CP de El Naranjo.	TACABAMBA
	Martes 21 de mayo	Colegio: Arturo Osoros Cabrera. Colegio: Francisco Villegas Cotrina → CP de Chugur.	ANGUÍA
	Miércoles 22 de mayo	Colegio: José María Monzón Hernández. Colegio: Felipe H. Tiravanti → CP de El Verde. Colegio: Mártires de la Colpa → CP Colpa.	CHALAMARCA
	Jueves 23 de mayo	Colegio: Nuestra Señora de la Asunción. Colegio: Toribio Casanova.	CUTERVO
	Viernes 24 de mayo	Colegio: San Lorenzo. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → CP de Chisigle. Colegio: Virgen de Fátima → CP de Pampa de Sucse.	SOCOTA

SEMANA	FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
SEMANA 03 (04/06/2024 - 07/06/2024)	Martes 04 de junio	Colegio: San Pablo. Colegio: Callancas	SAN PABLO
	Miércoles 05 de junio	Colegio: San Miguel. Colegio: San Andrés de Llapa → Distrito de Llapa.	SAN MIGUEL DE PALLAQUES
	Jueves 06 de junio	Colegio: Santiago Antúnez de Mayolo Colegio: Andrés A Cáceres → Moran Lirio	HUALGAYOC
	Viernes 07 de junio	Colegio: San Lorenzo. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → CP de Chisigle. Colegio: Virgen de Fátima → CP de Pampa de Sucse.	SOCOTA



Jr. 30 de Agosto 560 - Plaza de Armas



cepre@unach.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



SEMANA	FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
SEMANA 04 (10/06/2024 - 13/06/2024)	Lunes 10 de junio	Colegio: Anaximandro Vega. Colegio: Pampacancha → Distrito de Lajas.	LAJAS
	Martes 11 de junio	Colegio: Sagrado Corazón de Jesús. Colegio: Callancas → Provincia de San Pablo.	SAN PABLO
	Miércoles 12 de junio	Colegio: Coronel Cortegana. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → Provincia de San Pablo.	CELENDIN
	Jueves 13 de junio	Colegio: San Andrés. Colegio: Juan Velazco → CP. Quillaguay San Andrés.	SAN ANDRES DE CUTERVO

RUTAS PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CICLO ACADÉMICO 2024 – III

SEMANA	FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
SEMANA 01 (09/10/2024 - 11/10/2024)	Miércoles 09 de octubre	Colegio: Ezequiel Sánchez Guerrero. Colegio: José Arana Berruete → CP de Mollebamba. Colegio: Mi Perú → CP de Chabarbamba.	HUAMBOS
	Jueves 10 de octubre	Colegio: San Lorenzo. Colegio: Andrés Avelino Cáceres → CP de Cumbil. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → CP de La Ramada.	LLAMA
	Viernes 11 de octubre	Colegio: Distrito de Conchán. Colegio: Centro Poblado Cutaxi. Colegio: Centro Poblado Chetilla.	CONCHÁN



Jr. 30 de Agosto 560 - Plaza de Armas



cepre@unach.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por ley N°29531, del 11 de mayo de 2010

Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018.SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNACH



SEMANA	FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
SEMANA 02 (14/10/2024 - 18/10/2024)	Lunes 14 de octubre	Colegio: Victor Herrera Delgado. Colegio: El Naranjo → CP de El Naranjo.	TACABAMBA
	Martes 15 de octubre	Colegio: Arturo Osorio Cabrera. Colegio: Francisco Villegas Cotrina → CP de Chugur.	ANGUÍA
	Miércoles 16 de octubre	Colegio: José María Monzón Hernández. Colegio: Felipe H. Tiravanti → CP de El Verde. Colegio: Mártires de la Colpa → CP Colpa.	CHALAMARCA
	Jueves 17 de octubre	Colegio: Nuestra Señora de la Asunción. Colegio: Toribio Casanova.	CUTERVO
	Viernes 18 de octubre	Colegio: San Lorenzo. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → CP de Chisigle. Colegio: Virgen de Fátima → CP de Pampa de Sucse.	SOCOTA

SEMANA	FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
SEMANA 03 (21/10/2024 - 25/10/2024)	Lunes 21 de octubre	Colegio: San Pablo. Colegio: Callancas	SAN PABLO
	Martes 22 de octubre	Colegio: San Miguel. Colegio: San Andrés de Llapa → Distrito de Llapa.	SAN MIGUEL DE PALLAQUES
	Miércoles 23 de octubre	Colegio: Santiago Antúnez de Mayolo Colegio: Andrés A Cáceres → Moran Lirio	HUALGAYOC
	Jueves 24 de octubre	Colegio: Eloy Soberón Flores. Colegio: Horacio Zevallos Gamez → CP La Jalquilla. .	SAN IGNACIO
	Viernes 25 de octubre	Colegio: Colegio Cristo Rey → CP Carniche Bajo. Colegio: Colegio Secundario Huaca Blanca → Chongoyape. Colegio: Colegio Internacional Emmanuel → Chongoyape.	LLAMA - CHONGOYAPE



Jr. 30 de Agosto 560 - Plaza de Armas



cepre@unach.edu.pe



PRESUPUESTO PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

CICLO ACADÉMICO 2024 – II (JUNIO – SETIEMBRE):

SERVICIOS	COSTOS
Visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales de algunos Distritos de la provincia de Chota y Región Cajamarca (Alquiler de camioneta)	2,500.00
Publicidad de radio y televisión	1,600.00
Material para publicidad (lapiceros, pulseras tipo reloj, USB, bolsos ecológicos, casacas, polos)	10,000.00
Viáticos para (2) personas	2,500.00
TOTAL	16,600.00

PRESUPUESTO PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

CICLO ACADÉMICO 2024 – III (SETIEMBRE 2024 – ENERO 2025):

SERVICIOS	COSTOS
Visitas a Instituciones Educativas y ferias comerciales de algunos Distritos de la provincia de Chota y Región Cajamarca (Alquiler de camioneta)	2,500.00
Publicidad de radio y televisión	1,600.00
Viáticos para (2) personas	2,500.00
TOTAL	6,600.00

